



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINTA



"Provincia más Antigua del Perú, Cuna de la Revolución Latino Americana"

ACUERDO DE CONCEJO N° 054-2023-CM-MDT.

Tinta, 17 de agosto de 2023.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINTA – PROVINCIA DE CANCHIS – DEPARTAMENTO DE CUSCO.

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 15 de fecha 16 de agosto de 2023, en el orden del día de reconfiguración de los integrantes del manejo de las cuentas bancarias y firmas electrónicas de la municipalidad distrital de Tinta, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales, gozan de plena autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, y el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de las Municipalidades Ley N° 27972, "Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia". La autonomía que la Constitución Política del Perú para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración.

Que, el ordenamiento Jurídico de las Municipalidades, está constituido por normas emitidas por los Órganos de Gobierno y Administración Municipal de acuerdo al Ordenamiento Jurídico Nacional, de conformidad con lo establecido por el art. 38 del citado cuerpo normativo.

Que, el Art. 41 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades señala que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que exprese la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, mediante el art. 1, numeral 1.1. de la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, señala que: "los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales, de las Municipalidades, de las Mancomunidades Regionales y Municipales, de los Institutos Viales provinciales, de las entidades de tratamiento empresarial, determinadas por el Sistema Nacional de Presupuesto Público, son el Director General de Administración o el Gerente de Finanzas, y el Tesorero o quien haga sus veces; y el numeral 1.2) señala que opcionalmente puede designarse hasta dos suplentes para el manejo de las indicadas cuentas".

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 009-2023-CM-MDT, de fecha 02 de febrero de 2023, se acuerda DESIGNAR y AUTORIZAR el manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de Tinta, a los siguientes integrantes: como TITULARES: MEZA MAMANI PATY ESPERANZA, JEFA DE LA UNIDAD DE TESORERIA; TURPO DIAZ LUZ ALEJANDRINA, GERENTE MUNICIPAL. Como SUPLENTE: Abg. CCASA CCASA BERNABE ALCALDE; DURAND MAMANI MORELIA, JEFA DE LA UNIDAD DE PVL.

Que, mediante Informe N° 0042-2023-FCHO-OFI-TESORERIA/MDT, de fecha 07 de agosto de 2023, suscrito por el C.P.C. Fryshua Chillihua Oblea, Jefe de la Oficina de Tesorería, emite su informe solicitando cambio de designación de responsables de firmas electrónicas de las cuentas bancarias de la unidad ejecutora, solicitando autorizar la baja de la Bach. Morelia Durand Mamani – Responsable de la Oficina de PVL, por ya no laborar en la Municipalidad Distrital de Tinta, por lo que pide la reconfiguración de los integrantes del manejo de cuentas bancarias.

Que, mediante Informe Legal N° 035-2023-ALE-MDT/C, de fecha 07 de agosto de 2023, suscrito por el Abg. Carlos Alberto Chacón Alfaro Asesor Legal de la Municipalidad Distrital de Tinta, previa evaluación y análisis de la documentación, emite opinión legal declarando procedente aprobar el Informe N° 0042-2023-FCHO-OFI-TESORERIA/MDT, dando como propuesta a los siguientes integrantes:

TITULARES:

DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	TIPO DE RESPONSABLE	CARGO
40550553	ABG. TURPO DIAZ LUZ ALEJANDRINA	TITULAR	GERENTE MUNICIPAL
48327619	C.P.C. CHILLIHUA OBLEA FRYSHUA	TITULAR	JEFE DE LA OFICINA DE TESORERIA

SUPLENTE:

DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	TIPO DE RESPONSABLE	CARGO
40112777	ABG. CCASA CCASA BERNABE	SUPLENTE	ALCALDE
45101998	C.P.C. HUAMAN MOLINA VERONICA LIDIA	SUPLENTE	JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINTA



"Provincia más Antigua del Perú, Cuna de la Revolución Latino Americana"

Que, poniéndose a consideración del Concejo Municipal y habiéndose realizado el debate respectivo por parte de los Miembros del Concejo Municipal, requiriéndose los aportes por parte del equipo técnico y el Area de Asesoría Jurídica; luego de un debate, se procedió de forma democrática determinar mediante la votación respectiva, teniendo como resultado lo siguiente: cinco (05) votos a favor (Regidores: Isabel Mamani Chuctaya, Edson Colque Caballero, Maribel Espirilla Colque, Cesar Peralta Espinoza e Irma Cusi Ccuno) y quedando con los fundamentos expuestos, se aprueba por UNANIMIDAD.

Por estas consideraciones y con la **APROBACIÓN UNÁNIME** de los Integrantes del pleno del Concejo, **EL CONCEJO MUNICIPAL** de la Municipalidad Distrital de Tinta;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la reconfiguración de los integrantes del manejo de las cuentas bancarias y firmas electrónicas de la Municipalidad Distrital de Tinta, conforme lo establecido en el Informe N° 0042-2023-FCHO-OFI-TESORERIA/MDT; quedando de la siguiente manera:

TITULARES:

DNI	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO DE RESPONSABLE	CARGO
40550553	ABG. TURPO DIAZ LUZ ALEJANDRINA	TITULAR	GERENTE MUNICIPAL
48327619	C.P.C. CHILLIHUA OBLEA FRYSHUA	TITULAR	JEFE DE LA OFICINA DE TESORERIA

SUPLENTES:

DNI	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO DE RESPONSABLE	CARGO
40112777	ABG. CCASA CCASA BERNABE	SUPLENTE	ALCALDE
45101998	C.P.C. HUAMAN MOLINA VERONICA LIDIA	SUPLENTE	JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

ARTICULO SEGUNDO: DEJAR sin efecto el Acuerdo de Concejo N° 009-2023-CM-MDT, de fecha 02 de febrero de 2023.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR el cumplimiento del presente acuerdo de concejo, así como el correspondiente registro de firmas ante las entidades del Sistema Bancario y Financiero, a la Unidad de Tesorería.


ARTICULO CUARTO: DISPONER que el encargado de la Unidad de informática de la Municipalidad Distrital de Tinta cumpla con publicar el presente Acuerdo de Concejo, en el Portal Web de la Entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINTA


Abog. Bernabe Ccasa Ccasa
DNI: 40112777
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINTA
CANCHIS - CUSCO


Abg. Shami Sullucayara Mamani
DNI: 72667414
SECRETARIA GENERAL